DIRECTOR—LUIS E. CASTRO. PUBLICACION DIARIA.

LA ACTUALIDAD.

Valor—S. 1. Lima, Miercoles 20 de Abril de 1881. Núm. 76

ESTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PARIS.

Paris, febrero 13 de 1881.

UMARIO.—El doble de los muertos.—Reforma electoral. — Escrutinio por comarca, por departamenio i nacional. — Esfuerzos del señor Gambetta a este respecto. — La tarifa de aduana. — El señor Parnell en Paris.— Manifiesto a la nacion irlandesa. —El discurso de la corona en el departamento aleman.—Un pueblo i dos impuestos.—El señor Menier. — Miscelánea i diversos hechos.

La cámara de los diputados está oyendo el doble de los difuntos; pero ántes de bajar al túmulo quiere escribir su testamento, haciendo una buena lei electoral que le permita resucitar casi integramente.

Comenzó por tanto a examinar el proyecto de lei del ex-ministro Bardeux que quiere sustituir el escrutinio por círculo al escrutinio por departamento. El señor Gambetta combate *unguibus et rostris* en pro del escrutinio por departamento o escrutinio de lista. Todas las mañanas convida una turba de diputados para almorzar en el palacio Borbon, i miéntras sus huéspedes se dedican a saborear los delicados guisos, preparados por el celebérrimo cocinero Arompette, el presidente de la cámara les esplica las ventajas del escrutinio por departamento.

Como una buena dijestion es mui propicia para las conversaciones, siempre salen de allí algunos diputados convertidos a las doctrinas de Gambetta. Naturalmente los adversarios del señor Gambetta se burlan de ese método de catequizacion política, basada en las operaciones del estómago.

Lo que más temen no es ver a Gambetta presentarse como candidato en muchos departamentos i tentar un plebiscito indirecto a su favor. Lo que recelan es que gracias a la influencia que ejerce, se haga señor de la composicion de las cédulas republicanas en la mayor parte de los departamentos, escluyendo de ellas a todos los republicanos independientes. Los adversarios del señor Gambetta ya imajinaron una estratajema para probar la victoria. Se han afirmado en pedir que la votacion sea en secreto.

¿Quién obtendrá la victoria? Es imposible preverlo; poro el escrutinio por departamento, dominado por el presidente de la cámara, saldrá probablemente vencedor.

En tal asunto las objeciones a favor son tan numerosas como las razones en contra. Racionalmente el escrutinio por comarca es tan absurdo como el escrutinio por provincia.—Racionalmente, solo hai un método de votacion lójico, i es el escrutinio nacional, la unidad del colejio, defendido por Emilio de Girardin.

¿En qué consiste ese sistema?

Consiste en la formacion de un colejio electoral que abrace a la nacion entera, cada elector lleva a las urnas una única cédula con un solo nombre.—Se hace el recuento de todos los votos, i los elejidos que consiguen el número mayor de votos en toda la estension del país, son proclamados diputados.

Es el único sistema que puede realizar la representacion de las minorias i franquear las puertas de la cámara de los diputados, a todas las ilustraciones nacionales, en vez de abrirla solamente a las oscuras celebridades provinciales.

El sistema, sin embargo, no ha de venir tan pronto. En efecto, como dice su autor, tiene en su contra a todas las mediocridades i en este mundo las mediocridades han de ser siempre más numerosas que los factores importantes. La lucha, entre tanto, se concentra simplemente entre el escrutinio por círculo que actualmente reina i el escrutinio por lista departamental, que anda protejiendo el señor Gambetta.

Al principio de la semana dió principio en el senado la discusion de la tarifa de las aduanas. La lucha se trabo reñida entre los defensores del proteccionismo i los libres cambistas.—El duelo entre el señor Pouyer-Quertier lator de la comision proteccionista i el señor Triard ministro de agricultura i de comercio, denodado campeon de la libertad comercial, ha sido de los más interesantes.

La lei votada por la cámara comprende 647 artículos.

La comision senatorial pide la modificacion del 67 i en casi todas las modificaciones que propone tiende a aumentar los derechos de entrada de varios productos extranjeros. Tanto los proteccionistas como los partidarios de la libertad comercial, inaugurada en 1860 por Napoleon III, están de acuerdo para decir que la industria i la agricultura están atravesando una crísis gravísima.

Difieren solo en la adopcion de los medios para curar tales ataques.

Estuvo aquí durante algunos dias el célebre ajitador irlandes Cárlos Stuart Parnell. Su objeto era conquistar simpatias para la causa de su pais en la prensa francesa i a trasportar para el continente la caja i los fondos de la liga agraria, que los *homes rulers* i los autonomistas recelaron ver confiscada por el gobierno británico.

El señor Parnell tuvo conferencias con periodistas de diferentes matices políticos: con Enrique Rochefort del *Intransigeant*; con los redactores del *Gaulois*, diario lejitimista; con los del *Univers*, diario ultramontano; etc. Comió con Víctor Hugo, que le prometió el auxilio de su prestijioso nombre. A todos contentó, lo que prueba acabadamente que es mui habil, i a todos dejó conmovidos con la pintura de los sufrimientos de la «Verde Eirin.» Ya partió para Inglaterra.

Antes de salir de Paris el señor Parnell dirijió un manifiesto a sus conciudadanos. El célebre patriota indica en él, el camino que se debe seguir en la lucha empeñada, i señala la línea curva como la más corta para llegar al deseado fin: la Inglaterra tiene por sí la fuerza que es siempre la mejor de las razones, ateniéndose al dicho del fabulista; el *bill* de coercion, cuya discusion ya comenzó, ha de ser notado.

Resistir abiertamente a la lei seria error gravísimo. El señor Parnell aconseja que se eludan hábilmente las disposiciones legales. Un *meeting* reciente habia decidido pedir al señor Parnell que fuese a los Estados Unidos para promover nuevos medios de resistencia. El jefe de los home-rules, juzga inútil i nocivo seguir tal consejo; inútil, porque los norte-americanos conformaron su actitud con el proceder de Irlanda; nocivo, porque la esperanza de socorros exteriores podria disminuir la enerjia de las protestas. Ahora todo depende de la enerjia de los irlandeses. Por eso fué que Parnell persistió en quedar en Europa para defender ante el parlamento los derechos de su país.

Con efecto, solo hai dos expedientes posibles: o dejar crecer la opresion sin resistencia ni protesta, o si no «preparar las líneas de defensa i ensanchar el campo de la ajitacion.»

Parécele este último medio el único admisible, a su modo de ver; el único terreno propicio es el terreno electoral. Sustituir a la preponderancia de los propietarios i de los ligueros el elemento operario i agrícola, tal es la táctica que aconseja.

«La union entre la democracia inglesa i el partido nacional irlandes, union basada en el restablecimiento del parlamento irlandes, en la destruccion del sistema que rije ahora a la propiedad en los dos paises, i en la supresion de los impuestos que hoi en dia destruyen al labrador, i que son precisos para mantener un ejército i una armada permanentes, han de ejercer una influencia irresistible, poniendo fin a una lucha secular, i ha de cimentar una eterna amistad, basada en la identidad de los intereses i en la confianza recíproca entre la Inglaterra i la Irlanda.

El manifiesto del señor Parnell puede resumirse en estas dos palabras: confianza i actividad.

El parlamento aleman fué inaugurado por discurso del trono, que el emperador Guillermo mandó leer. El discurso despues de enumerar las leyes que serán presentadas, concluye con una declaracion pacífica:

«El imperio aleman, dice el conde de Stolberg que en nombre del emperador-rei hablaba, mantiene las mejores i más amigables relaciones con todos los estados estranjeros i las que tenemos con todas las potencias vecinas corresponden particularmente a la amistad que al emperador une con los demás soberanos de esos paises

Entre las potencias europeas reina el más perfecto acuerdo acerca de deber mantener la paz, hasta se asegura que en las negociaciones entre ellas entabladas no existe ningun desacuerdo.

Me hallo, pues, autorizado a esplicar la confianza de S. M. en que las potencias conseguirán, gracias a su union, impedir que la paz europea sea perturbada, hasta que parcialmente i en todo caso que tal perturbacion quede limitada de modo que no toque ni a la Alemania ni a sus vecinos.

El parlamento construyó luego su mesa, i gracias a la alianza entre los conservadores i los ultramontanos fué nombrado para presidente un conservador i para vice presidente un ultramontano. El presidente electo no aceptó el cargo i fué luego sustituido por otro conservador que es el señor Gossler, sub-secretario de estado.

En la cámara prusiana de los señores, comenzó la discusion del proyecto de lei, ya votado por la cámara baja (Sandbag), tendentes a disminuir los impuestos reales.

Para comprender la importancia del proyecto es necesario saber que el contribuyente en aquellos tiene en un solo hombre partes dos personas: es aleman, es prusiano i debe pagar impuestos a la pequeña i a la gran patria. Los impuestos que pagan al imperio han aumentado, pero como el escedente del tesoro imperial es repartido entre los diferentes estados confederados, disminuyeron los impuestos que paga a Prusia.

El señor Camphanseco, ex-ministro de hacienda, mostró la situacion del pobre contribuyente, cuyas cargas disminuyeron como súbdito aleman. La objecion no fué del paladar del príncipe de Bismarck, el cual con lenguaje violento, trató a su antiguo colega como a un financista incapaz i responsable por el mal estado de la hacienda que habia dejado en apuros i no quiere que otros caigan en situacion tan precaria.

Falleció el señor Menier, diputado de Meaux.—Nacido en Paris en 1826, Emilio Justino Menier fué discípulo de Orfila e hizo con brillo estudios científicos que le permitieron dirijir hábilmente, despues de muerto su padre, las numerosas fábricas de productos químicos, de licores i chocolate que habia contribuido a fundar. Al cabo de algunos años abandonó la preparacion de los productos químicos i se entregó esclusivamente a la fabricacion de chocolate, estableciendo vastas plantaciones de cacao en Nicaragua. Su fábrica de Noisiel es un modelo que ha merecido elojios no solo de los industriales, sino de todas las personas que se ocupan de las cuestiones de economia politica i social.

Para los millares de operarios que empleaba el señor Menier fundó allí habitaciones sencillas, amenas i baratas, escuelas, cajas de ahorros, asociaciones de socorros mútuos, etc.

En los últimos años la política lo habia tenido en el número de sus fogosos ajitadores. El señor Menier fué sucesivamente consejero jeneral i diputado, distinguiéndose entre los republicanos mas avanzados. En una série de libros eruditos estudió varias cuestiones financieras i volvióse un verdadero propagador del impuesto sobre el capital. Sostuvo sus doctrinas en libros, folletos, i en «El Bien Público» fundado por él, i en «La Reforma,» revista económica de su propiedad.

Fué el que organizó la celebracion del centenario de Voltaire, i el congreso para promover un tratado comercial entre la Francia i los Estados Unidos.

Fué el que fundó la Liga para la defensa de los intereses de los contribuyentes i comprimidos.

Durante la crisis de 16 de mayo de 1877, dió 100,000 francos (cerca de 20,000 pesos) para la caja electoral republicana. El mejor elojio que se podrá hacer de ese gran industrial i jeneroso filántropo, rico millonario, es que defendió siempre la causa de los pobres.

La *Alianza Latina* de que es presidente honorario Victor Hugo, i presidente efectivo un compatriota nuestro, encargó a su presidente de felicitar al escelso poeta en el dia 27 de febrero en que cumplirá 97 años, ofreciéndole una estátua de bronce con esta dedicatoria: «Al primero de los latinos—la Alianza Latina.»—El discurso del presidente recuerda las pájinas gloriosas que Victor Hugo escribió acerca de nuestro pais.

—Falleció a la edad de 80 años el señor Paulino Paris miembro del Instituto, conocido por una traduccion de las obras de Lord Byron i por muchas obras de erudicion.

Hace dias que el nuncio pontificio en Paris, dió un almuerzo al que asistió el señor Constans, uno de los autores de los famosos decretos del 29 de marzo, contra las congregaciones relijiosas no autorizadas. El domingo pasado monseñor Duquesnay, obispo de Limogues, se hallaba presente en el almuerzo del prefecto de aquella ciudad. Habiendo el prefecto bebido a la prosperidad de la república, el obispo declaró que se asociaba al brindis.

—El duque de Fernan Nuñez fué nombrado embajador de España en Paris, para sustituir al marques de Molins, que renunció.

—El diario la «Ville de Paris», órgano oficioso del consejo municipal de la capital de Francia, consagró algunas líneas mui lisonjeras al opúsculo *Lettres sur le Brésil* de que he hablado varias veces.

—Efectos de la república: los alumnos de los liceos de Paris, imitando el ejemplo de sus camaradas de Angers, presentaron una solicitud al gobierno solicitando que de aquí en adelante la enseñanza relijiosa no sea obligatoria en las aulas de enseñanza secundaria.

El doctor Fort, profesor libre de la facultad de medicina de Paris, tiene intencion de seguir en breve para el Brasil. Ahora mismo dió a luz una nota que fué leida hace algun tiempo, publicándola en portugues, i de la cual di ya cuenta.

CORRESPONDENCIA DE CASTELAR.

SUMARIO—Sobre la actual guerra del Pacífico—Reminiscencia de la cuestion española en el Pacífico—Consolidacion de la república francesa i retrospecto sobre su marcha—El discurso de Gambetta—La Grecia i la Turquia—Intereses rusos i europeos encontrados en la cuestion de Oriente—Soluciones de la cuestion de Oriente—Situacion, ajitacion i desesperacion de la Irlanda—Proyecto de guerra social—Juicio sobre la ajitacion irlandesa—Bright i las leyes de escepcion contra la Irlanda—Actitud intransijente de los representantes irlandeses en el Parlamento—Peligro de los estremos—Innovacion en el parlamento inglés sobre la clausura del debate—Escrúpulos i actitud de los conservadores ingleses—Alarma.

Madrid, 9 de febrero de 1881.

Querido amigo mio: creedlo, han conmovido vivamente nuestro corazon i embargado nuestra intelijencia los combates, siquier sean homéricos, de las dos repúblicas del sur, llamadas por la naturaleza i por la Providencia en todos sus designios a ilustrar el continente de la libertad, i divididas hoi por guerras, cuyos odios trascenderán a muchos siglos i perturbarán i envenenarán la vida de cien generaciones.

Cuando España, en dias no mui lejanos, abrió aquellas inolvidables hostilidades contra las naciones del Pacífico, director yo en Madrid de un periódico mui leido, protesté con todo el vigor de mis sentimientos contra aquella guerra de la metrópoli a sus hijas, emancipadas i libres, la cual me dolia i me horrorizaba como un verdadero parricidio. Imajinaos cuánto me dolerá hoi ver pueblos de la misma estirpe i oríjen, fundados en análogas instituciones, solidarios en sus destinos, estendidos en esos inmensos continentes donde se dibujan los futuros progresivos ideales del jénero humano, por un pedazo de tierra mayor o menor, quizás innecesario a quienes tienen tanta inhabilitada i solitaria, desgarrarse en combates a cuyo fragor nos sentimos esclavos del destino i condenados por leyes mecánicas incontrastables, en esta inmensa carnicería llamada tierra, tristemente, a combatir como las bestias carniceras por el nefasto don de nuestra maldecida existencia.

Nunca, como ahora, puede la prensa de América ejercer su elevado ministerio; nunca, como ahora, puede la opinion pública lanzar uno de esos gritos que, partiendo de la conciencia universal, detienen a los vencedores en los abusos naturales a la victoria i evitan a los vencidos las demencias naturales a la desesperacion. Precisa que le prodigueis al vencedor en nombre de toda nuestra raza, tanto europea como americana, la moderacion, complemento verdadero de la victoria. Se arranca al desgraciado, sobre cuyo pecho ha puesto la rodilla, una paz preñada de ódios, la guerra será eterna, i de ella solo podrán aprovecharse dos potencias, o la enemiga de vuestra raza que se levanta en el Norte o la enemiga de vuestras instituciones que se levanta en el Mediodia de América. ¡Dios salve a esos pueblos, por nosotros amados, como parte integrante de nuestro mismo ser!

El paso desde la contemplacion de esas repúblicas americanas que se desgarran en el combate i sus desastres, a la contemplacion de esta república francesa que se consolida en la paz i la libertad, desahoga nuestro corazon de pena henchido i reanima nuestra esperanza en el progreso universal. No hemos de ocultarlo, porque ocultándolo callariamos lo más fundamental de nuestro pensamiento i lo más íntimo de nuestros juicios.

Hace poco, por los dias de crísis que aún recordamos con dolor, a la vista del derecho de asociacion negado i de la libertad de enseñanza restrinjida i de la emancipacion de la conciencia humana desacatada en la persona de unos pobres frailes perseguidos i proscriptos, contra todos nuestros principios, tembié por la suerte del estado republicano en Francia, tanto más cuanto que coincidian hechos en tal manera lamentables, con los ahullidos lanzados por esa demagojia, bastante loca para presentar como un título de gloria, en la nacion de los propietarios numerosos i de los demócratas vencedores, las utopias del nihilismo ruso i los horreres de la comunidad revolucionaria. Pero hoi, sin creer a Francia repuesta de la debilidad que le ha traido el esceso de pasion política en las cuestiones relijiosas, créola más segura i más serena despues de haber fijado su opinion con claridad en las últimas elecciones, las cuales, por su propio carácter municipal, han adquirido en el concepto público la importancia de una protesta firmísima contra las exajeraciones i las locuras comunistas. Desengáñense todos los estremados; en cuanto la república toma los celajes fantásticos de la utopia i prescinde para su desarrollo de la fuerza creadora del tiempo i de la série lójica del pensamiento i amenaza destruir los contrapesos de autoridad i de conservacion, como el ejército i la majistratura i el clero, necesarios al equilibrio de las sociedades modernas, cae por fuerza en las vaguedades de ideas indecisas que entenebrecen los entendimientos más claros i entran en los empeños por lo imposible que esterilizan las voluntades más resueltas. En semejantes dias, hasta los penetrados, como yo, de la lucidez que distingue al perspicuo ingenio francés, temen que pudiera reincidir en los errores de la segunda república, i aceptar las disertaciones socialistas como un programa práctico elevando a evanjelio político las pájinas de cualquier novelista consumado, como elevó entónces las fantasías e imajinaciones de Sué, i recibiendo cual moneda corriente las frases de cualquier escritor brillante, de igual suerte que recibió entónces los sofismas i las paradojas de Prudhon.

Afortunadamente, la esperiencia i el buen sentido han ganado mucho en Francia, i la propiedad colectiva, la liquidacion social, el crédito gratuito, el comunismo han pasado, como los talleres nacionales, causa de tantos desastres, a los museos arqueolójicos de la democracia envejecida i anticuada.

No ha contribuido poco a la calma de los ánimos i a la confianza universal ese discurso del árbitro de la situacion, de Mr. Gambetta, al posesionarse de la presidencia, que ha vuelto sobre ciertas reticencias temerarias de Cherburgo i ha señalado a la cámara un programa práctico de libertad i de gobierno.

La tranquilidad que nos inspira la nacion, nuestra hermana, Francia, no puede inspirárnosla, no, en este momento, la nacion, nuestra madre, no puede inspirárnosla Grecia. Sola en el mundo, abandonada tristemente de aquellos que más debieran defenderla, espuesta por su mal i el nuestro a ser víctima de los últimos estertores de Turquía la infeliz patria del heroismo i del arte, busca en su desesperacion a manera de los mártires de sus Termópilas, un sacrificio en aras de su independencia, creyendo que no podrá conseguirla entera i completa, sino despues de haberla por completo arriesgado en uno de esos supremos esfuerzos, cuya intensidad o mata sin remedio o cura perpétua i radicalmente a los débiles.

La verdad es que estendida por doquier la conviccion de un próximo i último desastre de Turquía, en el asunto de su herencia i sucesion habia dos intereses opuestos; el interés de Rusia i el interés de las naciones occidentales, Italia, Inglaterra, Francia i España. Para Rusia eslava, nadie tiene derecho a Constantinopla como los eslavos; i para nosotros, heleno-latinos, para la conciencia universal, nadie tiene derecho, como nuestra raza, como la eternamente jóven i eternamente heróica raza de los dioses, como la raza helénica.

En este sentido se ha espresado Italia por boca de sus más ilustres repúblicos; en este sentido se ha espresado Francia, con la reserva que tales documentos exijen, por medio de sus notas diplomáticas; en este sentido se ha espresado Inglaterra, que no perteneciendo, como nosotros, a los heleno-latinos, pues su sangre es sajona, tiene iguales intereses que nosotros por su posicion occidental.

Pues bien, mientras Rusia echa con los territorios arrancados a Rumanía i con la constitucion de su nueva Bulgaria, un puente entre San Petersburgo i Santa Sofia, por donde pasen los ejércitos i las ideas desde el Neva al Bósforo; mientras Rusia cuenta como cruzados de sus lejiones a los reinos de Servia, de Rumelia, de Montenegro, unos fundados ú otros engrandecidos por ella; los occidentales nada hacemos para que tenga la participacion debida en la grande herencia, la más ilustre i la más civilizada de todas las naciones orientales. ¿Cómo? Rusia se habrá fortalecido en el Danubio a costa de nuestros hijos los rumanos i se habrá estendido por Rumelia grandemente a costa de nuestros padres los helenos; Austria habrá tomado posesiones como Bosnia i Herzegovina, que la acercan a las antiguas costas poseidas por los venecianos i que le dan la llave de Salónica i nosotros no pensamos en que Rumanía i Grecia, dos naciones aliadas nuestras, tengan en Oriente una importancia, de la cual saldria gananciosa nuestra raza.

I no se olvide una reflexion, que salta en seguida a los ojos i que esplica muchos problemas políticos. Así como hoi no comprendemos que provincias reunidas en el seno de una misma nacion, como Borgoña, Bretaña, Provenza, en otros tiempos hayan sido Estados independientes i enemigos muchas veces de la patria comun; los venideros no comprenderán, cuando las ideas de unidad se dilaten i las confederaciones naturales se formen, que hayan sido entre sí enemigas las naciones pertenecientes a una misma raza. Lo cierto es que, por un sentimiento de este linaje, i a instancias de las potencias occidentales, se dieron a Grecia, en el congreso de Berlin, ciertas promesas que luego en las conferencias de Berlin se concretaron i esclarecieron. I cuando Grecia pide el cumplimiento de estas promesas, fundada en declaraciones, europeas, su amiga natural, Francia, la desahucia, i su poderosa protectora, Inglaterra, no le dice ni una sola palabra.

Tres soluciones hai en la cuestion de Oriente: o que el Imperio turco se convierta en un Imperio esclavo, solucion rusa: o que el Imperio austriaco deje su sitio en Alemania i vaya al Bósforo a ejercer sobre los pueblos orientales una tutela como la que hoi ejerce sobre otros pueblos del mismo carácter i del mismo oríjen, logrando la coexistencia de los turcos vencidos con sus vencedores, como ha logrado la coexistencia de los croatas con los húngaros, solucion germánica, o que, de todos los pueblos cristianos de Oriente se forme una confederacion democrática, cuya hejemonia pertenezca de derecho a Grecia, solucion occidental.

Pues bien, si no apoyamos los occidentales, i con todas nuestras fuerzas, esta última solucion, el Oriente quedará por completo a merced de Rusia i Alemania: i habremos perdido toda esperanza de vivir en paz dentro de nuestra propia casa en las riberas luminosas del mar Mediterráneo.

La desesperacion de Irlanda no tiene límites i trae a mal traer el radicalismo imperante hoi en la Gran Bretaña i orgullosos i envanecidos de su prevision a los conservadores reaccionarios. La ajitacion adquiere tales proporciones, que se tomaria por un levantamiento victorioso, si de pueblo tan desgraciado como el pueble irlandés no se tratase i de tan implacables i poderosos enemigos como los ingleses dotados de fuerzas sobradas para someter, i si precisára, sojuzgar a sus hermanos rebeldes.

De todas suertes, cada arrendatario parece un conspirador, cada campo arrendado un feudo próximo a sacudir el feudalismo de su propietario, cada aldea de trabajadores una ciudad de insurrectos, cada gran señor territorial un tirano herido de muerte; i si creyéramos las amenazas esparcidas en los aires i si atendiéramos a los gritos de furor lanzados en las reuniones públicas, habiamos de creernos cercanos a presenciar una de esas guerras sociales i relijiosas al mismo tiempo como las guerras de los campesinos en Alemania, recursos sangrientos inspirados por la desesperacion a los Espartacos, los cuales, en todos tiempos i en todas partes, como no tienen otro recurso sino la victoria o el suicidio manchan sus causas con espantosas crueldades i siembran en torno de su bandera i de su nombre el escándalo i el terror.

Lo cierto es que los grandes propietarios de oríjen británico i de relijion protestante se han visto en más de un distrito constreñidos por la necesidad a dejar baldías sus tierras, faltos de arrendatarios i de jornaleros, por haberse juramentado éstos a morirse de hambre en la puerta de sus chozas antes que regar con su sudor más tierras, en cuyos surcos solo cosechan espinas. La política no ha bastado a detenerlos, ni las leyes a refrenarlos, ni la autoridad a cohibirlos, i multitud de gendarmes han debido escoltar, entre injurias i pedradas, a los trabajadores opuestos a la union agraria, que en virtud de su derecho iban a prestar el auxilio de sus brazos i el concurso de sus fuerzas a las propiedades necesitadas de ellos en tan suprema i angustiosa crisis. I si a esto mismo agregamos las arengas exaltadas en las tribunas al aire libre, las invocaciones revolucionarias en los papeles sueltos, los juramentos de resistencia dichos por los oradores más admirados i queridos del pueblo, los asesinatos perpetrados en rejion tan morijerada como esos campos irlandeses, las amenazas a toda autoridad, allegarémos una idea clara del estado de irritacion a que han llegado los ánimos, presa de uno de esos furores por los cuales sobrevienen las guerras civiles con todos sus escándalos i todas sus insensateces.

El gobierno ha entregado los cabezas de motin al jurado; i como el jurado se halla compuesto de ciudadanos, a quienes su propia conciencia mueve a favor de los perseguidos, no hai medio alguno en las leyes de restablecer la autoridad vulnerada i conservar el órden perturbado: que el sentimiento nacional, si no toma participacion activa, tiene complicidad manifiesta con los ajitadores en rebeldía. I cuando un pueblo llega a tal estado de escepcion no hai más remedio que aplicarle con vigor leyes excepcionales.

La triste ajitacion irlandesa, tan deplorada por nosotros, aunque tuviera la razon i el derecho de su parte, careceria de lo más necesario a las obras políticas, de la oportunidad. En el instante mismo en que subia el salvador de los irlandeses al poder, Irlanda debió mostrarse tranquila i fria a las ideas de ese hombre consagradas por una tradicion a ella favorable, la victoria de sus populares aspiraciones, i la aplicacion del principio de justicia en las soluciones de su problema social. Este hombre no podia servirla mejor que presentando, como presentó, la lei de arriendos a la cámara recien elejida, lei que debia llamarse base primera de una política real. Si la cámara de los lores que ha opuesto resistencias cuasi invencibles a todos los proyectos progresivos, desde aquel que abolia la trata de negros hasta aquel que emancipaba la conciencia de los católicos, lanzó un reto dilatorio a reformas indispensables, con la cámara de los lores debió encararse Irlanda en ajitaciones pacíficas, i no con el poder ejecutivo, a quien solo debia favores, i ménos en febriles ajitaciones revolucionarias, dañosas por completo a su propio progreso, porque suponen una complexion nacional i una inexperiencia política, de todo punto incompatibles con el ejercicio de los grandes derechos, que trae al fin i al cabo, perseverando en trabajos regulares, la estirpacion radical de añejos inveterados abusos.

Todo gobierno, digno de este nombre, ha de atender por necesidad al ideal i a la realidad, a la ciencia pura i a las circunstancias históricas, al progreso i a la estabilidad, a lo presente i a lo porvenir, al conjunto de fuerzas, a primera vista contradictorias, del cual resulta ese equilibrio necesario a las sociedades humanas. Si el gobierno inglés atendió en un principio a las necesidades permanentes de Irlanda, proponiendo progresivas reformas, así que Irlanda comenzó a sentir la febril ajitacion hoi allí epidérmica, hubo necesidad de conjurarla; i no pudiendo conjurarla, de reprimirla fuertemente.

Por la primera lei, por la lei social, atendia el gobierno inglés a los ideales eternos, a los principios científicos, a las tendencias progresivas, a las reformas indispensables, a todo cuanto impelia a la sociedad; i por la segunda lei, la lei de órden público, atendia el gobierno a la estabilidad, a la conservacion, al principio de autoridad, a todo cuanto dá duracion larga i fuerza resistente a los Estados. Los conservadores reaccionarios hubieran querido que el gobierno solo atendiese a las necesidades de conservacion; los radicales extremos hubieran querido que solo atendiese el gobierno a las necesidades del progreso; pero, atendiendo a las dos al par, el gobierno ha mostrado reconocer toda la altura del cargo que ejerce i satisfacer todas las necesidades del pueblo que rije. Nosotros no podemos ménos que felicitarle, así por haber atendido a la estabilidad como por haber atendido al progreso, i así por haber ocurrido a las necesidades de lo presente como por haber pensado en las exijencias del porvenir.

Uno de los hombres mas eminentes i mas radicales que Inglaterra tiene en su seno, el gran orador Brigth, se ha encontrado en la necesidad, para él amarguísima, de proponer leyes contra Irlanda, i no solo proponerlas con su firma, sino apoyarlas con su palabra. Imajinaos un enamorado de lo ideal, que mira contínuamente a las estrellas sembradas en los cielos del alma, tropezando con sus piés de carne i hueso en los pedriscos de la realidad, cuyos terribles golpes le despiertan en un gran desencanto, i podreis alcanzar el concepto claro del dolor sublime, que habrá caido sobre el alma de Brigth, al proponer medidas por las que la accion de los tribunales se suspende, la seguridad individual se revoca, el derecho eterno se desconoce, i queda completamente a merced del poder ejecutivo la facultad arbitraria de encerrar a los ciudadanos en las carceles, i privarles del mayor de sus bienes, del bien de su propia seguridad i de la seguridad de su familia i de su hogar. Treinta i siete años de parlamento lleva el gran ora-

dor inglés i en tan largo espacio jamás votó ninguna de las leyes de excepcion por sus enemigos presentadas contra ese pobre pueblo irlandés sujeto como los envenenados por los miasmas de las lagunas pontinas, a frecuentes accesos de frio i de calor en sus ajitaciones revolucionarias seguidas por necesidad del frio de la reaccion. ¡Cuánta no habria sido su pena hoi, al encontrarse con que la necesidad le ha impuesto aquello mismo por su conciencia i su palabra en los demás combatido i condenado! Durante algunos dias estuvo resuelto a dejar el ministerio ántes que beber cáliz tan amargo a unos lábios perfumados con la miel de lo ideal i con las flores de la elocuencia. Pero el honor se ha sobrepuesto a los escrúpulos de su conciencia, i el deber de servir a la patria le ha obligado a levantarse con resuelta entereza i resolverse por el sistema coercitivo en Irlanda con suprema, si bien triste resolucion. Pocas veces ha brotado de sus lábios palabras tan elocuentes como en la hora suprema de referir sus angustias i confiar a la cámara sus interiores batallas.

Así es el gobierno; como la vida un combate entre lo ideal i lo real; como el hombre un compuesto de necesidades del cuerpo i necesidades del alma; como el arte un esfuerzo para encerrar lo infinito de la inspiracion poética en lo augusto i estrecho de las formas plásticas; dominado continuamente por la hora que corre, por la circunstancia que surje, por los hechos de un dia, por las exijencias contínuas, delante de las cuales el espíritu tiene que plegar sus álas de ánjel i encerrarse en su nido de barro. La elocuencia de Gladstone, ha reforzado la elocuencia de Brigth, i la justificacion del gobierno inglés ha sido completa.

Pero los irlandeses reunidos en el despecho que asalta con terribles asaltos a cuantos entran por el camino peligroso de las maniobras revolucionarias, hánse negado a toda conciliacion e intelijencia con el gobierno i han decidido obstruir, como ellos en su lenguaje propio dicen, la votacion de la lei, prevaliéndose de la amplísima libertad concedida por los reglamentos británicos a las oposiciones para ejercer su iniciativa i usar de la palabra. Discursos internacionales, mociones contínuas, repeticion de argumentos ya dichos, empleo de horas i más horas en disquisiciones incidentales, todo lo han agotado, en su afán de conseguir el aplazamiento de medidas provocadas por sus intemperancias de palabra i su desasosiego de accion. Las sesiones se han declarado permanentes i duran i perduran dias i noches, sin que jamás se les vea el suspirado término. Los diputados de la mayoria se han dividido en dos partes, i mientras la una se queda en el local de la cámara sale la otra en busca del necesario reposo; i como la oposicion haya hecho lo mismo, no hai conclusion posible a este abuso de todos los derechos i a este conflicto entre opuestos i contrarios intereses.

La ceguera de tal resistencia provocará por necesidad un redoble de accion gubernamental, traera por fuerza restricciones que limiten la libertad de la palabra i rebajen la altaza de la tribuna. Hé ahí el mal terrible que sigue a los partidos avanzados en todas partes, el mal que nosotros hemos sufrido tambien, i de que sucumbió la democracia en España; los estremos de su izquierda les obligan, les constriñen, les fuerzan mal de su grado a restringir sus propias ideas i a volverse contra sus naturales amigos i a seguir procedimientos conservadores i hasta reaccionarios, que son como consecuencia de la necesidad del momento i aparecen a los ojos vulgares como una inconsecuencia con todos sus principios i como una falta grave a todos sus compromisos. Cuando más adelantamos en la vida, más claro vemos que la política sin ideal es como un cuerpo sin alma; pero que la política sin experiencia, sin práctica, sin realidad es como un alma sin cuerpo, que vaga errante por las rejiones de las sombras i no tiene órganos que la sirvan para comunicarse con sus semejantes i para vivir en la tierra. Los partidos conservadores no hán menester, nó, precaverse contra la demagojía; como los temperamentos sanguíneos no hán menester precaverse contra la apoplejía. De igual suerte que las clases privilejiadas suelen caer con facilidad en las oligarquías, las clases populares suelen caer con facilidad en la demagojia; i de igual suerte que los Estados despóticos se estancan en la inmovilidad, los Estados democráticos se desgarran en la anarquía fácilmente; i de igual suerte que una iglesia cerrada puede petrificarse en tradiciones vacias, un entendimiento, a todas las ideas abierto, puede perderse en la utopia; preservémonos, pues, de la demagojia, de la anarquía i de la utopia.

Por fin el telégrafo anuncia a última hora que los temores de una restriccion reglamentaria se han cumplido. Los excesos han sido tantos i tales que la mayoria se ha visto precisada en su desesperacion a sacrificar los derechos de las minorias i el speaker de los radicales constreñido en su apuro a cerrar la boca de quienes deseaban aún hablar. En los ardores del debate ha surjido la fórmula usual a los congresos continentales, que declara un punto discutido, a despecho de cuantos tienen aún pedida la palabra. Como en la Gran Bretaña el parlamento, al igual del Estado, se rije por ciertas tradiciones, la innovacion restrictiva de la mayoria radical ha encendido en ira el ánimo de los vencidos i ha causado honda sensacion hasta en los más conservadores.

Una reunion numerosa de torys se celebra en casa de Disraeli para examinar hasta qué punto conviene a las tradiciones británicas admitir esta alteracion reglamentaria, i otra reunion de irlandeses para saber hasta qué punto conviene obedecer una lei, la cual habrá tenido los sacramentos de la votacion, de la sancion, de la promulgacion; pero no el sacramento de la de iberacion tal como la exijen las costumbres constitucionales.

Hé ahí, pues, el estado de alarma horrible, a que han venido los ánimos por culpa de los revolucionarios irlandeses i el quebrantamiento por que han pasado instituciones tan seculares como las instituciones británicas, las cuales arraigan sus raices en las entrañas mismas de la tierra. Los irlandeses tienen derecho a la reforma; pero no tienen derecho a la revolucion. Los irlandeses deben pedir a las leyes su mejoramiento social i no a las armas. Donde los caminos del derecho están abiertos, no pueden tomarse los caminos de la conspiracion sino por un arrebato de incalificable demencia. Quiera el cielo que la suerte de Irlanda no se grave i las reformas propuestas no se malogren con la ceguera de los irlandeses empeñados en un combate, el cual parece a todas luces un verdadero suicidio.

Emilio Castelar.

CHILE.

IMPORTANTES DOCUMENTOS.

SECRETARIA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

Lima, octubre 20 de 1880.—El 29 de setiembre último, tuve el honor de trascribir a V. S. los oficios signados con los números 112 i 114, de 13 i 28 de agosto, respectivamente, en los que el ministro residente del Perú en Guatemala me comunica el formal ofrecimiento del presidente de esa república para proporcionar a esta algunos elementos bélicos.

Como V. S. se impondrá por el oficio número 122, de 28 de setiembre del referido ajente diplomático, cuya copia acompaño con el decreto respectivo, es de la mayor urjencia que V. S. se sirva trasmitir a este despacho la resolucion que sobre el particular se haya adoptado por esa secretaria, para comunicarla en el próximo vapor al ministro del Perú en la espresada república. — Dios guarde a V. S. muchos años.— *Pedro José Calderon.* — Al señor secretario de guerra.

(COPIA DE CARTA NÚMERO 2.)

Panamá, febrero 22 *de* 1881.

Señor José J. de los Reyes.

Nueva York.

Mi estimado amigo:

El 17 escribí a usted una cartita.

Al fin han llegado dos vapores de Centro América i aunque el de Nueva York no sale hasta el 25 o 26, le escribo a usted hoi para ser bien esplícito i que no se me quede nada en el tintero.

Esta carta, como usted debe suponerlo por el contenido, es *estrictamente confidencial.*

Tengo motivos suficientes para considerarlo hombre de juicio, discreto i caballero, i en virtud de esos motivos no vacilo en escribirle a usted la presente carta, que no me atreveria a confiarla a nadie en quien no tuviera la confianza que tengo en usted.

Tengo una carta del 12 i otra del 13, en que me dice mi papá que tenia ya a *cierta jente* decidida casi a acceder a la propuesta de usted, despues de muchos dias de lucha i discusiones.

Tengo otra a última hora en la que me dice fulano, que su proposicion es una niñería, i se tiene en cuenta las responsabilidades que el hecho puede traer i las divisiones que habria que hacerse; me habla de cien mil, pero me autoriza al mismo tiempo para que yo arregle este asunto lo más ventajosamente posible i bajo las condiciones siguientes:

1.ª Nadie en Centro América, Panamá, Nueva York i el Perú debe saber una sola palabra de este asunto a escepcion de don *Nicolás*, *él*, mi *papá* i yo, en la intelijencia que la intervencion de cualquiera otra persona, además de las mencionadas, destruirla de hecho el contrato o sea cualquier arreglo que se hiciere.

2.ª Las *mercaderias* deben ir consignadas a la órden, i con las marcas P. M. i C.ª Puntarenas que es la que han llevado los últimos *cargamentos* que han entrado a esa república, i si es posible se estipulará en el conocimiento que contiene maquinaria para el ferro-carril o se cambiará el embarque.

3.ª Deben salir de Puntarenas en un buque de vela o vapor *mercante*, i pueden trasbordarse a un trasporte peruano en la Isla del Coco o en otro punto.

Como yo estoi autorizado plenamente para hacer estos arreglos i deseo allanar esta grave dificultad al Perú, estoi dispuesto a celebrarlas por 40,000 pesos, los cuales depositará usted a mi órden en la casa de los señores Amisneck i C.ª 148 i 150 Pearl Street, Nueva York, i me remitirá usted un recibo de ellos o una carta en la que me avise haber recibido i tener a mis órdenes la referida cantidad.

Esto para el caso que usted no venga, pero si usted viene, no tiene necesidad de depositar esa suma a mi órden, sino que bastará que usted traiga una carta de crédito de ellos para poder jirar a la vista al efectuarse el embarque.

Si la suma fuera depositada en mi nombre haré uso de ella, si se efectúa el embarque: si no se efectúa lo trasparé a usted o a quien usted ordene, en el acto. Si usted resuelve efectuar este arreglo en el que hai completas seguridades debe exijir a la compañía de vapores Pacific Mail que embarquen la carga por un vapor que sale el 29 de cada mes, porque de ese modo se cruza con el que llega de allá el 5 (de Centro América) i no habrá otro del mismo lugar hasta el 18, de manera que tendríamos como veinte dias de tiempo para toda la operacion, que son suficientes hasta para que el trasporte llegue al Callao ántes de que se sepa aquí, i puedan hacer parte a Valparaiso.

La operacion cuesta un poco de plata, no hai duda, pero brinda inmensas ventajas, i no ofrece ningun peligro. La compañia de Nueva York tambien puede decirle al superintendente aquí, que mediante un arreglo celebrado con un ajente de C. R. se ha comprometido a que en el vapor del 29 se le dé preferencia a ese cargamento, pues urje mucho, i que por lo tanto debe seguir *sin falta* por dicho vapor.

De ese modo no sospecharán que son para el Perú, i se evitarian las hostilidades que pretenderian poner, si supieran que se ha encontrado el medio de quitarles esas ganancias.

Para su gobierno debo decirle que el 17 salió un buque despachado por la casa, conduciendo 300 cajones rifles i 500 cajones cartuchos i que dicha operacion a costa de 21,600 pesos, fué al fin descubierta, enviaron un bote con tropa, pero se regresaron sin él, lo que hará que en adelante todo sea más difícil, más peligroso i por consiguiente más costoso. El arreglo que le propongo a usted lo considero más barato que cualquier otro, e inmensamente ménos peligroso; sin embargo, usted si no lo encuentra realizable debe desecharlo con entera confianza. Aquí dije a usted que no queria aparecer en nada que tendiera a hacer competencia a la casa; hoi le *repito lo mismo* i siento que en Costa Rica se hayan aferrado en que no debo comunicar esto a nadie, lo cual me ha impedido decírselo. El doctor Lama i otros han hecho esfuerzos supremos, pero no han podido conseguir nada, pues no se tiene confianza suficiente en ellos; pero esto no impide que yo lo proponga si usted como ya lo desea a que la casa tome cartas en el asunto.

Podemos conseguir con fulano un buque en 400 toneladas nuevo i mui bueno; cuyo precio no baje de $ 10,000 ni esceda de 15,000, el cual pueda llevar los elementos a la isla del Coco o donde se quiera. Para no hacer la compra del buque si no es necesario, tambien lo puede comprar otro individuo con pacto de retroventa para devolverlo en el término de un mes si no lo ha pagado, en cuyo caso solo habrá que pagar el flete; el buque pertenece al gobierno de Costa Rica i se encuentra en Puntarenas.

Mañana pondré a usted el siguiente telegrama:

«Todo arreglado, espere carta. Acapulco gran reserva.»

Si acepta usted el arreglo en preferencia póngame:

«Peña, Panamá.

Aceptado.—*Péter.*

Para inmediatamente comunicárselo a fulano; para que comiencen a prepararse, saquen la guarnicion de la isla de Coco i tengan todo listo.

(Esto es todo lo que tiene de importante la carta que casi en su totalidad dejo copiada.)

(COPIA DE CARTA NÚM. 3.)

Panamá, marzo 1.º *de* 1881.

Señor José J. de los Reyes.

Nueva York.

Estimado amigo:

Anoche llegó mi papá de Puntarenas dejando arreglado el *asunto*, por que fulano no quiere dar instrucciones por escrito.

Todo está satisfactoriamente arreglado.

El vapor, que es nuevo, mui bueno i anda 12 millas por hora, lo venderian por 120,000 pesos.

Escribo mui a la carrera.

Acepte o no el negocio, debe ponerme un parte que diga, aceptado o no. —*Péter.*

Por supuesto que no aceptarán nada sino de contado.

Su afectísimo amigo.—*Péter.*

P. D.—Este es un vapor que el gobierno de Costa Rica compró hace poco tiempo.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES I CULTO.

Lima, junio 23 de 1880.—El encargado de negocios de la república en los Estados Unidos de América, me dice, en nota de 29 de mayo último, lo siguiente:

«Oportunamente tuve la honra de recibir la comunicacion de V. S. fecha 24 de marzo, número 23, reservada, en la que V. S. se sirve anunciarme la remision por la secretaria de hacienda de la suma de 600 pesos para el señor Félix Aucaigne.

«Como hasta la fecha no ha llegado la letra, me permito recordársela a V. S. encareciéndole la urjencia, porque cada dia se hace mas interesante la cooperacion de ese caballero en la prensa a favor de la causa del Perú, como lo verá V. S. por la coleccion de artículos suyos que he ido reuniendo en esta última semana El señor Aucaigne no ha hecho más que justicia al Perú con la manera de apreciar las noticias; pero no siempre se encuentra quien esté tan dispuesto a hacerlo como lo está él, aun cuando se vea chasqueado en sus esperanzas de remuneracion, que se aplazan de un vapor a otro.

«Bien sé que el despacho de la letra ofrecida no se retarda por culpa de V. S.; pero creo que su influencia podrá mucho para conseguirlo sin demora.»

Lo que tengo el honor de trascribir a V. S. previniéndole que en fecha 24 de marzo último dirijida a ese despacho, se ordenó por resolucion suprema hacer ese gasto, por lo que suplico a V. S. se sirva hacer jirar la letra correspondiente.

Dios guarde a V. S. muchos años.—(Firmado.)—*Pedro José Calderon.*—Señor secretario de Hacienda.

(*Continuará.*)

LA ACTUALIDAD.

LIMA, ABRIL 20 DE 1881.

Cedemos hoi la palabra a la *Tribuna* de Buenos Aires reproduciendo uno de sus editoriales que trata la cuestion del Pacífico en relacion con los intereses de aquella república, de la cual el Perú ha esperado tanto i sigue esperando segun nuestro leal saber i entender.

Las declaraciones del diario enemigo de la causa de Chile, como lo es casi toda la prensa arjentina, reconociéndole sus derechos, importa mucho tomarlas en cuenta, porque ellas son la mejor prueba, el más seguro testimonio de que la luz va haciéndose i con ella despejándose la nube en que ha estado envuelta esta cuestion tan clara para nosotros i tan oscura para el resto de la América.

Sensible ha sido para Chile que las demas repúblicas del continente no hayan querido verla con los ojos de la razon sino con los de un falso sentimiento de americanismo, que dejándose impresionar por los efectos sin atender a la causa, les ha hecho creer que los lazos de familia son i deben ser más fuertes que los derechos que forman el patrimonio del hombre i que la justicia que los garantiza, asegurándolos como su lejítima propiedad.

Sin embargo, el tiempo, que es el mudo más elocuente i revelador a la vez que el consejero más reservado i discreto que conocemos, viene ya despejando la incógnita, disipando los errores i estableciendo la verdad, que al fin, ha de mostrarse clara i radiante como la luz del dia.

Es, pues, una satisfaccion para los que la han perseguido como nosotros discutiendo con tranquilidad i apelando constantemente a la razon fria, reflexiva i justiciera, que los que no son nuestros amigos empiecen a reconocer los derechos de Chile, al mismo tiempo que a manifestar cuáles fueron las tendencias i móviles que indujeron al Perú a una guerra, cuyas consecuencias está palpando tan dolorosamente, teniendo además que sujetarse a las exijencias del vencedor para ajustar i arreglar la cuenta que debe reembolsar los gastos de Chile e indemnizarle sus perjuicios.

Con esta lijera introduccion creemos que quedará interesada la atencion de nuestros lectores al artículo que en seguida les reproducimos como escrito de palpitante actualidad. Por él pueden ver los pueblos del Perú lo que deben esperar de las demás repúblicas del continente americano, con cuyo apoyo han contado hasta la undécima hora.

¿Seguirán alimentándose todavia de ilusiones i vanas esperanzas?

Pasaron ya los tiempos en que la caballeria andante recorria la superficie de la tierra buscando entuertos que enmendar i agravios que desfacer. En los modernos, cada uno se atiene a sí mismo como en América del sur, el Paraguai respecto del Brasil; en América del norte, Méjico respecto de Estados Unidos; i en Europa, Francia respecto de la Prusia.

En todos esos casos las cesiones de territorio han tenido lugar como indemnizacion de guerra, sin que por otra parte el derecho de jentes las haya prohibido jamás.

Al buen entendedor, salud!

Chile en el Pacífico.

(Editorial de *La Tribuna Arjentina.*)

Diarios que como *La Tribuna Arjentina* se han mostrado hostiles a la política guerrera de Chile en el Pacífico, sin cambiar de sentimientos, desaconsejan con motivo de los rumores de guerra que circularon en la pasada semana, la injerencia de la política de nuestro pais, i aún la protesta sobre los actos consumados ya por aquella potencia en el Perú.

Cualquiera que sea el grado de reprobacion con que miremos la conducta de Chile en el Perú despues de su continuada série de victorias, es deber de los hombres que se consideran versados en cuestiones internacionales, indicar a la opinion pública cuáles son los límites que el derecho de jentes impone, ya sea a la accion hostil de una nacion con otra, ya a la reprobacion que le sea prometida a una tercera manifestar, aún sobre los actos abusivos de los contendientes.

La república Arjentina en sus relaciones i discusiones con su aliado el Brasil, para llevar a cabo lo pactado para hacer la guerra al Paraguai, procuró hacer prevalecer el principio que guió siempre su conducta, a saber: en América *no da derechos la victoria*; pero como no es un principio de derecho de jentes aceptado por el comité de las naciones, el Brasil se negó a aceptarlo, obteniendo un tratado de un gobierno creado despues de sometido el país, que le aseguraba los terrenos que él designó, i a más *doscientos* millones de pesos fuertes como costos de la guerra. La república Arjentina, sin adherirse a la política brasilera, no protestó contra estas demasías.

Los Estados-Unidos despues de vencer i dominar con sus ejércitos a Méjico, creando un gobierno provisorio para entenderse, obtuvo la California, el Nuevo Méjico i los territorios en que están hoi los Estados o territorios de Montana, Idao, Nevada, Colorado i otros. Ningun Estado sur-americano protestó contra la anexion, obtenida por la guerra, aunque para atenuarla debe recordarse que los Estados-Unidos dieron veinte o treinta millones a Méjico.

Posteriormente la Prusia impuso a la Francia vencida, la cesion indiscutible de dos provincias, i una multa de guerra, pagadera al contado, hasta el último centavo, bajo el apremio de la ocupacion territorial con pago del ejército de ocupacion.

La Europa entera guardó silencio, no obstante la dureza de tales exijencias.

Estos hechos constantes i recientes en la América del norte, en la del sur, i posteriormente en Europa prueban, con el silencio de unas i otras naciones, que no hai principio de derechos de jentes que impida aquellos rigores, despues de sometida por la guerra una nacion. No obstante las laudables tentativas de congresos americanos, para arreglar i convenir en algunas bases de derecho inter-americano, nunca se llegó a una declaracion de que no hai conquista en América, aunque no pueda llamarse conquista la de Tarapacá, si no se le llama a la de Nuevo Méjico, o los territorios paraguayos. La república Arjentina se negó siempre a formar parte de esos congresos, aunque sea la única que no se ha agregado territorios despues de triunfar.

No hai, pues, como lo dijo mui bien *La Tribuna Arjentina*, ocasion de guerra con Chile por aquellas causas.

Piérola, dictador improvisado, de conspirador i revolucionario confesado antiguo, no ha de llamarse gobierno del Perú, desde el rincon o guarida en que se haya metido, como no lo pretendió Napoleon III, ni la emperatriz Eujenia, que ejercia la rejencia legal de la Francia; i el mariscal Bazaine fué degradado como traidor por haber pedido órdenes a este depuesto gobierno.

Es de esperar que Chile, influyendo hoi en el nuevo gobierno del Perú, le infunda sus principios, como puede suceder que Cápua corrompa al ejército de Annibal. El Perú adoleció desde la Independencia hasta hoi de la falta de todo sentimiento de gobierno, i además de toda nocion de administracion.

No obstante ser rico como un Perú, fué conquistado siempre, por San Martin i por Bolívar, cuando era vireinato, por Bolívar con Santa Cruz i por Chile dos veces. Al eterno revolucionario, dictador i caudillo Castilla, le han sucedido Prado, Piérola i otras celebridades. Derrochados quinientos o más millones de huano, verdadera causa de su depravacion política, se siguieron los empréstitos que hicieron cerrarle la bolsa de Lóndres; monopolizó el salitre que era industria libre, en lugar de imponer derechos de aduana, operacion financiera que le atrajo las iras de los despojados chilenos, contra quienes alguno de sus pasados gobiernos, en prevision de una guerra, tenia celebrado una alianza ofensiva i defensiva con Bolivia.

No se olvide que esta alianza fué la causa ostensible de la guerra.

Decimos que Chile puede despues de tan grande desastre inculcarle sus propios principios de gobierno.

Recibiéndose el jeneral Perez de presidente, el jeneral Castilla lo apostrofaba desde su asiento en la lista militar, como el presidente Pardo, fué asesinado por su guardia en otra ceremonia pública. Piérola daba batalla a la escuadra inglesa con un buque del Estado, el "Huáscar", de que se habia apoderado.

En lo que Chile pondrá órden es en la administracion pública, imposible ántes a fuerza de despilfarro, repartos, pensiones, reconocimientos de deudas e inútil creacion de empleos, sin hablar del peculado, que el huano, aquel sucio maná caido del cielo, introdujo en aquella desgraciada nacion, que no puede fundar el gobierno en el voto libre, porque los cuatro quintos de la poblacion habla aimará o quichua, sin saber el castellano de que aprenden algo los soldados en el ejército.

Chile, por su propio interés, creará administracion de rentas, al mismo tiempo que las virtudes que reclama el manejo de los intereses fiscales. Se pagará así de sus créditos, i les dejará ideas de gobierno i administracion, acabando con los monopolios, fuente de la renta, i con la vieja anarquía, causas de tantas calamidades que le han sobrevenido.

Chile ha triunfado con sus hábitos de gobierno regular, practicado durante cuarenta años, su economía i pureza administrativa, sus militares educados en las escuelas navales i militares de cuarenta años a esta parte.

Puede ser que el triunfo le cueste caro, con el desenvolvimiento de la potencia i espíritu militar.

La abeja que nos clava su aguijon, muere a su vez, víctima del veneno que nos inculcó. Ya se presenta la candidatura del jefe del ejército, lo que destruye la paciente obra de medio siglo de la única política americana seguida, de mantener el poder militar bajo la dependencia absoluta del poder civil, como lo declara cada una de las constituciones de los Estados Norte-Americanos, en sus declaraciones de *derechos* i *garantias*. Los presidentes de Chile han sido Pinto, jeneral liberal, Prieto, jeneral que le hizo revolucion, Búlnes, jeneral que triunfó en el Perú; sucediéndoles Montt, presidente de la córte suprema, Perez, Errázuris, Pinto, ciudadanos ilustrados i pertenecientes a las altas clases sociales. Puede ser que los rotos, [fraccion de la poblacion de Santiago, descendiente de indios, pero no la poblacion rural del resto de la república] entren más hoi, más mañana en escena.

Entónces Chile se pareceria, ¡a quién se pareceria entónces en esta América, principiando por Méjico i acabando por nosotros?

Cuesta horriblemente cara, aún triunfando.

Chile no tiene huano, ni salitre, ni tierra, i con los resarcimientos que le dará el Perú, puede tener el mismo resultado que la Prusia, con sus cinco mil millones, porque es principio económico, cuando de indemnizaciones de guerra se trata, que lo bien ganado se lo lleva el diablo.

No serémos tan virtuosos para escandalizarnos demasiado, ni nos enternezcamos tanto por las desgracias ajenas, que tengan otros que llorar las que nosotros causemos. No tenemos vela en aquel entierro, como mui bien lo siente *La Tribuna Arjentina.*

CRONICA.

COMPRA I VENTA.

SE VENDEN HARINAS

primeras marcas de Santiago que nunca han salido a la esportacion.

LANZA AZUL.

Molino Americano.

Se compra cobre viejo, en pailas, peroles, sartenes, ollas, braseros, etc. Se compra tambien cápsulas vacias.

Calle de Lescano, num. 17 encontrarán con quien tratar.

57-319-h a

Nombramientos.—Lima, abril 20 de 1881.—Habiéndose disuelto la tercera ambulancia i necesitando integrar algunos puestos vacantes de practicantes de cirujía i farmacia en la segunda ambulancia,

Decreto:

Nómbrase practicantes de cirujía de la segunda ambulancia a los expracticantes de la tercera

SS. Anjel 2.º Artigas.
Moisés Chavez.
Ambrosio Chavez.
Eusebio Galdames.
Hilarion Sepúlveda.
José R. Montenegro.
Ramon Urbina.
Francisco Donoso.
Francisco Vegara.
Wenceslao Pizarro.
José Circarelli.
Ambrosio Luna.

Practicante de farmacia a los señores:

Manuel Madrid i
Arturo Marchant.

Entiéndese que todos están en activo servicio, habiendo quedado como agregados a la época de la disolucion de la 3.ª ambulancia a que pertenecian.

Comuníquese a la intendencia jeneral, comisaría i jefe de la 2.ª ambulancia.

Ramon Allende P.

Orden jeneral del dia 19.—Jefe de dia para hoi, el teniente coronel don Juan Leon Garcia; para mañana el de igual clase don Francisco Vargas.

El servicio de patrulla lo hará el rejimiento Esmeralda.

La banda del rejimiento Aconcagua tocará la retreta frente de Palacio en la hora de costumbre.

El señor coronel comandante en jefe del ejército, con fecha 16 del presente ha decretado lo que sigue:

Nómbrase provisoriamente alférez de la 1.ª compañia del primer escuadron del rejimiento Carabineros de Yungai, al subteniente del rejimiento cívico movilizado Esmeralda, don Eduardo Sirralta.

Elisa Lynch.—Segun los diarios de Buenos Aires, habia llegado de incógnito a esa ciudad, esta famosa dama que tan alto papel desempeñó en el gobierno del Paraguai en la época del último Lopez.

Santiago Estrada.—Segun un telegrama enviado a Valparaiso desde aquella ciudad, este conocido sujeto de tan exajeradas simpatías por la causa del Perú, habia escrito una enérjica carta desmintiendo un telegrama de Chile, i esplicando que el dinero recibido de don Anibal de La-Torre era por convenio hecho de cubrir a medias las pérdidas del diario «Patagonia.»

Por la fecha de la carta de Estrada, se saca en cuenta de que aún no habian llegado a Buenos Aires los diarios chilenos que publicaron los documentos en que se le prueba que no era tan desinteresado su amor por el Perú, i que es cierto una vez más aquello de que por la plata baila el perro.

Muchos diarios arjentinos se muestran escandalizados de la revelacion que se ha hecho, i el señor Estrada ha oido una regular rechifla de sus colegas.

Viaje del señor ministro arjentino.—Hoi parte para el Callao con el objeto de embarcarse en el vapor *Ayacucho* que va al Sur, don José Uriburu, ministro plenipotenciario de la república Arjentina.

El señor Uriburu, acompañado de su distinguida familia, regresa a su pais, pero entendemos que su ausencia durará poco tiempo.

Don Wenceslao Bulnes. — Los ultimos diarios del Sur nos comunican que se encuentra enfermo.

Sobre gratificacion a la tropa de los cuerpos que continúen sirviendo en Chile se ha decretado lo que sigue:

«Santiago, marzo 31 de 1881.—He acordado i decreto:

Los individuos de los cuerpos movilizados Chacabuco, Chillan i demás que regresen del sur i continúen en servicio activo, al obtener su licencia por cumplir el tiempo de su empeño, inutilizarse físicamente u otras causas, tendrán derecho al abono de gratificacion equivalente a tres sueldos, que se acuerda por decreto de 26 del corriente a los puestos en receso.

Tómese razon i comuníquese.—PINTO.—*M. García de la Huerta.*»

Rejistros del Estado Civil.—Razon de las partidas asentadas en dichos rejistros en el dia de la fecha.

Nacimientos.

Distrito 4.° César Leopoldo Bacigalupe.
Id. 7.° Felícitas Leonor Roca.
Id. 8.° Carolina Sara Docommun.
Id. 9.° José Miguel Chunga.

Defunciones.

Distrito 4.° Toribio Laos (Acam), de Cantón; de apostema al hígado.
Id. 5.° Alfonso Fernandez, menor, de Lima; de fiebres tifoideas.
Id. 7.° Felícitas Leonor Roca, menor, de Lima; de fiebres cerebrales.
Id. id. Santos Villanueva, de Lima; de neumonia.
Id. 8.° Juana Infantas, de Lima; de diarreas.
Id. 9.° Cármen Grillo, de Lima; de de neumonia.
Total de inscripciones—10.
Lima, abril 18 de 1881.

Ministro francés en el Perú.—En *L'Événément* de Paris, del 25 de febrero, encontramos lo siguiente:

"M. de Vorges, nuestro ministro plenipotenciario en el Perú, que habia obtenido una licencia, por órden del ministro de negocios extranjeros, ha retardado su partida.

Este diplomático no saldrá de Lima sino despues de firmado el arreglo entre el Perú i Chile."

AVISOS NUEVOS.

COMERCIAL.

Tenemos el honor de participar al comercio, que el señor *Luis Schmolle*, de mútuo i amistoso convenio, se ha retirado de nuestra casa, a partir desde el 31 de Diciembre último, i que el señor *Nestor Hugues* le reemplaza en nuestra sociedad desde esa fecha.

Todos los negocios de la anterior firma continúan sin alteracion a cargo de la nueva, que jirará bajo la razon social de *Hugues Calderoni i Ca.*

Calderoni Schmolle i Ca.
76-392-30v

Se necesita

Una mujer inglesa o norte-americana para acompañar a una señora hasta Valparaiso.

☞ Ocúrrase al *Hotel France & Angleterre*, cuarto núm. 11 altos. —Balcon.

76-390-3v

☞ Almohadas.

Se necesitan 1000 almohadas para Hospitales.

Se admiten propuestas en la oficina de esta imprenta.

SE ARRIENDA.

SE NECESITA una casa de cuatro o cinco piezas a inmediaciones del Puente de Balta.

Para tratar ocúrrase a esta imprenta.

SACOS VACIOS

de 2½ libras.

Tienen en venta
LE CHEVALIER HOS. DNGENNE Co.
—66— Calle de la Coca. —66—
58—321-30v

Al público

i especialmente a los Jefes i Oficiales chilenos que ocupan esta capital.

No teniendo el Teatro Principal de Lima un salon de recreo durante los entre-actos para descansar, i llegando el caso que se concluyó la escritura de mi inquilino, voi a construir a mi costo un Café elegante para el uso del Teatro, no habiéndolo hecho ántes porque seguí largo tiempo un lítis con la Honorable Municipalidad, en que me dañaron mi propiedad i quisieron privarme de mis derechos de servidumbre de un siglo, i habiendo las Cortes de Justicia fallado en mi favor, condenaron a la Honorable Municipalidad a pagar daños i perjuicios hechos a mi propiedad i que no innove ni moleste las servidumbres ya establecidas; se negó a cumplir el fallo desde hará dos años, por esa razon el público se vió privado de tener un respetable local donde concurrir en los entreactos, i estando mi casa en peligro por la amenaza de las paredes, dispensará el público por los pocos dias mientras se refaccione el salon de recreo del Café del Teatro.

Simon Moses.

74-387-1v

☞ Semilla de alfalfa

Primera clase.

SE COMPRA.

En esta imprenta darán razon.

Tarjetas de visita sin igual.

Imprenta DE LA Merced

Union 269.—Junto a la Iglesia.

PETER BACIGALUPI I C.ª

SUCESORES DE

E. D. ADAMS.

En este establecimiento se encuentran todas las facilidades para hacer toda clase de trabajos de

Tipografia,
Litografia,
Grabados.

MONOGRAMAS DE VARIOS COLORES

iguales a los hechos en Europa.

SELLOS DE JEVE I METAL.

PARTES DE MATRIMONIO ELEGANTES.

Avisamos al público que hemos hecho una especialidad de **Partes de matrimonio** importando los mejores materiales para esta clase de obras.

Se raya papel i se encuaderna.

Tambien se raya cualquier libro sin deshacerlo.

LITOGRAFIA.

Tenemos el gusto de avisar a nuestra numerosa clientela que hemos agregado a nuestro ya completo taller una lijera i excelente

MAQUINA LITOGRAFICA

i ahora podemos hacer con prontitud i elegancia cualquier trabajo en este ramo, como—

Certificados Bonos Pagarees
Letras de cambio Etiquetas
Tarjetas Comerciales Circulares & &.

NUESTRA MÁXIMA ES

Prontitud i Equidad.

☞ *Se vende cajetillas Lejitimidad.*
61—339—30 v.

DROGUERIA

i Botica Inglesa.

Espaderos, 188. — 190.

Meyer i Schroeder

acaban de recibir

HARINA LACTEADA H. NESTLE

alimento completo
PARA LOS NIÑOS
I PERSONAS DEBILITADAS.

63-344-15v

Correo del ejército chileno

EN CAMPAÑA.

Se previene al público que toda correspondencia que vaya a Chile o puertos ocupados por nuestro ejército, debe ser franqueada en esta oficina; de lo contrario llegará multada a su destino aunque vaya franqueada con estampillas peruanas.

Esta administracion recibe i despacha toda correspondencia que venga o que vaya al sur, desde Arica inclusive.

Lima, abril 8 de 1881.

ANTONIO S. DE ZALDIVAR,
Administrador.

69-374-h. a.

LOS QUE SUSCRIBEN

Ponen en conocimiento del comercio i del público en jeneral que han trasladado su establecimiento de la calle de Plateros San Agustin núm. 27, a la **calle de Palacio núm. 48** antigua casa de Belloc hermanos, en donde continuarán en el mismo negocio.

CLARET I HARISMENDY.
64-349-15v

Poder.

Con esta fecha i ante el Jefe de Estado Mayor Jeneral señor Adolfo Silva V., he conferido poder a mi hermano Salvador A. Castro, para que me represente en todos mis asuntos durante mi ausencia de esta ciudad.

Lima, abril 4 de 1881.

Luis E. Castro.

Al Comercio.

El que suscribe pone en conocimiento del público que la encomenderia calle de Presa núm. 218, queda a cargo de él, advirtiendo que todo aquel que tenga cuentas pendientes deberá presentarlas en el término de 3 dias, pasado el cual no responde.

Siroguano Anton.

72-382-3v

Remate público

El miércoles 20 del presente principiando a las 12 del dia, serán vendidos en subasta pública por el que suscribe, todos los muebles i demas meraje de casa existentes en los altos situados junto al Teatro Principal i signados con el núm. 71.

Hai para la venta: juegos forrados en seda para salones, espejos, pianos, cortinajes, alfombras, juegos para dormitorio i comedor, candelabros, aparatos para gas, servicios de cristal, porcelana i plaqué, etc., etc., etc.

Lima, abril 16 de 1881.

DANIEL IGARZA.

74-388-3v

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR

EN EL PACIFICO.

Aviso importante á los Embarcadores

TOCANTE A

Recepcion de carga para los vapores.

Se ha arreglado que se recibirá en la DARSENA carga para los diferentes vapores únicamente hasta las horas que á continuacion se indican:—

Para el vapor a PISCO hasta las 12 del dia, el dia de salida.

Para el vapor a PANAMA hasta las 5 p. m. de la víspera del dia de salida.

Para el vapor a PIMENTEL hasta las 10 del dia, el dia de salida.

Para el vapor a VALPARAISO hasta las 10 del dia, el dia de salida.

Callao, marzo 28 de 1881.

J. W. FIRTH,
Ajente Jeneral.

61-336-h a

Compañia de navegacion por vapor en el Pacifico.

ESCALAS EN HUANILLOS.

Supresion de escalas en Pabellon de Pica.

En adelante tocarán los vapores de la linea entre el Callao i Valparaiso é intermedios en HUANILLOS, omitiendo la escala en Pabellon de Pica, pero se podrán arreglar, mediante convenio prévio, escalas especiales en dicho puerto, cuando sean necesarias.

Este arreglo comenzará desde el Callao con el vapor *LIMA*, que saldrá de aquí el 2 de abril próximo, i desde Valparaiso con el *PIZARRO*, que zarpará de dicho puerto el 13 de abril.

J. W. FIRTH,
Ajente jeneral.

Callao, marzo 21 de 1881.
54-310-10v

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR

EN EL PACIFICO.

AVISO A LOS ESPORTADORES.

Se previene á los embarcadores de productos nacionales que estuviesen gravados con derechos de esportacion, que deberán entregar al Ajente de la Compañia en el puerto de embarque, ántes de recibir la órden para llevar la carga a bordo, un certificado de la Aduana respectiva en que conste que los derechos han sido arreglados.

Si a pesar de esta advertencia se recibiese en los vapores carga respecto de la cual no se hubiese llenado el requisito de pagar los derechos correspondientes, se desembarcará dicha carga en este puerto por cuenta i riesgo de los interesados.

Callao, marzo 30 de 1881.

J. W. FIRTH,
Ajente jeneral.

61-335-h a

A nuestros favorecedores.

El crédito que ha adquirido nuestra marca de cigarrillos **EL HUASCAR** ha despertado la codicia de algunos negociantes de mala ley que tratan de desacreditarla, introduciendo en el mercado cigarrillos de malos materiales i con una marquilla parecida a la que nosotros usamos.

Rogamos a nuestros favorecedores, a fin de que no sean sorprendidos, que se fijen en el nombre de nuestra casa i que pidan el lejítimo cigarrillo **EL HUASCAR** de

Juan Duany i Ca.

Calle de Lima, núm. 172 (ántes núm. 161).
60-332-30v

Despachado de la Aduana

hoi dia

i recien llegado por vapor:

TE

Leche condensada
Pasas de Corinto
Caramelos
Mostaza
Cocoa Homeopática

ALMACEN DE **TE**
—LAS MANTAS—
WEIR & Co.

69-373-30v

Arroz del pais.

Arroz flor o carolino
Arroz lustrado
Arroz corriente para hacendados,

Acaba de recibir *Teodoro Kant.*

☞ Lima, calle Villalta, núm. 75 a 77.

72-384-4v

Por motivo de viaje

Se vende una finquita alta i baja, realenga i sin gravámen de ninguna especie, a precio excesivamente reducido.

En esta imprenta darán razon.
72-381-10v

COMPRA I VENTA.

SE venden harinas primeras marcas de Santiago que nunca han salido a la esportacion.

LANZA AZUL

Molino Americano.

SE compra cobre viejo, en pailas, peroles, sartenes, ollas, braseros, etc. Se compra tambien cápsulas vacias.

☞ **Calle de Lescano, núm. 17,** encontrarán con quien tratar.

57-319-h a

IMPORTANTE

A LOS HACENDADOS.

Los que suscriben, ofrecen en venta durmientes de pellin, para líneas angostas i corrientes, i a mas un surtido completo de maderas para construccion de puentes, casas, etc.

F. TIRADO I CA.

Huancavelica N. 10 — CALLAO.
San Jacinto N... — LIMA.

54-309-30v

"LA PATRIA"

DE VALPARAISO.

Diario político, comercial i noticioso

Fundado en 1863.

PRECIO POR AÑO: 12 PESOS CHILENOS.

RECIBE suscriciones i avisos en la oficina de LA ACTUALIDAD.

Luis E. Castro,
Director.

CASA AMUEBLADA CENTRAL

Se desea una bien comoda para un jefe del ejército chileno.

Ocurran a la calle de la Rifa n.° 58.

SE DESEA ARRENDAR

Una casa amueblada para seis personas que no diste mas de dos cuadras de la Plaza de Armas.

En la imprenta se reciben propuestas.
60—326—10v

Acaba de llegar via de Panama

EN EL VAPOR **Coquimbo**

Pilchards — Sardinas
Petit Pois — Salchichas
Pate foie gras — Encurtidos
☞ **Enos Fruit Salt**
Esencias para pasteleria
Courrie Powder (ají)
Levadura inglesa
Harina de avena
Id. de maizena
Id de arroz molido
ARROZ MOLIDO
Cebada perla
Jamones conservados
Tocino id.
Lenguas id.
Jams & Jellies (dulces)
Jabon de Pears i medicinal
Fullers Earth de id.

EN VENTA POR

WEIR & C.ª

Almacen de TE — Las Mantas.
62-341-30v

INSTITUTO

AMERICANO-INGLES

DE ANTONY,

PLANTEL de Instruccion Comercial i Científica, atendiendo con preferencia a los ramos de mayor utilidad para la vida práctica.

Chacarilla Num. 72.

44-273-30 v

Tribunal Militar.

Se avisa al público que este Tribunal ha trasladado el lugar de sus sesiones a la casa de Gobierno, en los salones del Tribunal de Cuentas.

EL SECRETARIO.

38-241-h.a

OFICINA

RECAUDADORA DE CONTRIBUCIONES DE GUERRA.

Se ha establecido en el Palacio, en los departamentos de la Secretaria de Guerra.

Horas de despacho público:
de 10 de la mañana a 2 de la tarde,

F. ALVARADO.

40-254-h.a.

ESTABLECIDO EN 1867.

JULIO CHAIGNEAU.

COMPRAS I COMISIONES

AJENTE EN JENERAL

(Valparaiso-Chile.)

Calle de Cochrane, Núm. 75.

Se ocupa de toda clase de comisiones, compras i ventas, embarques, descargas, despacho de Aduana, trasbordos i despachos de buques.

Recibe mercaderias, frutos del pais i extranjeros a consignacion.

CONDICIONES:—2% comision de embarque i compra de pedidos con remesa anticipada de fondos o de frutos a consignacion.

1% comision de embarque, sin compr de frutos.

½% comision de embarque, sin compra de mercaderias.

2% comision de venta sobre el producto de las mercaderias que se le consignen. Está dispuesto a anticipar fondos hasta las ⅔ partes del valor de las mercaderias que se le remitan a consignacion, cargando sobre el avance el interes de 12% anual.

Todas las mercaderias o frutos deben pagar bodegaje.

La larga práctica i extensas relaciones con que cuenta le permite ofrecer las mayores ventajas, tanto en las compras i embarques como en la realizacion de las mercaderias en consignacion.

Se solicita su correspondencia, asegurando que se hará todo lo posible para dar cumplida satisfaccion.

La direccion por correo o telégrafo es — *JULIO CHAIGNEAU.*—Valparaiso.

27-172-h a

:: CARTELES ::

Se trabajan en esta imprenta por ínfimo precio.

SE COMPRAN

OBRAS I FOLLETOS AMERICANOS.

En esta imprenta darán razon.

Carabineros de Yunqay.

CUARTEL BARBONES.

Se contratan músicos. — Serán bien pagados.

18-116-h. a.

LA OFICINA

DEL

SUPERINTENDENTE

DEL SERVICIO SANITARIO

se encuentra instalada, desde esta fecha, en los altos de la calle de la Rifa, 58.

L, enero 28 de 1881.

Perfumería i baños

(Tibios i de lluvias.)

PERFUMERIA INGLESA I FRANCESA

Efectos Norte-Americanos,

POSTIZO DE TODAS CLASES,

Máquina para limpiar el pelo.

Se encuentra el afamado é incompa rable tónico para la cabeza.

11 CALLE PLATEROS SAN AGUSTIN 11

E. A. Bolzberger.

EN VENTA

POR

WEIR & C.IA

29 — Calle de las Mantas — 31

Té imperial, para familias, Superior, Extrafino, Oolong, Pekoeé, Verde, etc.
Café molido.
Vinos Jerez, Oporto, Champagne, Madeira (especial), Borgoña, Burdeos del Rhin, &
Coñac Hennessy, Martel, Biscuit Dubouche & C.°, Ranson, Cuzol & C.°
Licores — Ron de Jamaica, Whisky escoces e irlandes, Old Tom Gin, Jinebra de Holanda, Italia, etc., etc.
Mistelas — Cacao la Vainilla, Anisette de Bordeaux, Curaçao, Elixir Raspail.
Provisiones — Jamon Inglés, Tocino, Queso Inglés, Harina de avena, Harina de maiz, Cebada Perla, Tapioca, Sagú, Salchichas, Sardinas, Arenques, Almendras, Pasas del Huasco i de Corinto, Ostiones, Salmon, Langostas, Pimienta, Mostaza, Sal, Salsas, Azúcar, Velas, etc.,
Utiles domésticos. — Un surtido variado de artículos de plaqué, Porcelana, Cristalería, Quincallería, Escobillería, Jabonería, etc., etc.

Todo de primera calidad i a precios equitativos.

ALMACEN DE TE.
LAS MANTAS.

5.-1a0.-h 2

FERROCARRIL INGLES

DE LIMA CALLAO I CHORRILLOS

Desde el 1.° de Marzo i hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA DEL CALLAO		LINEA DE CHORRILLOS	
SALE DE LIMA	SALE DEL CALLAO	SALE DE LIMA	SALE DE CHORRILLOS
7 00 a. m.	8 00 a. m.	8 45 a. m.	10 15 a. m.
9 00 „	10 00 „	1 45 p. m.	3 15 p. m.
11 00 „	12 00 m.		
1 00 . m.	2 00 p. m.		
3 00 „	4 00 „		
5 00 „	6 00 „		

Los trenes para Chorrillos saldrán de la Estacion de San Juan de Dios.

Guillermo P. Young.
Jerente Jeneral.

Lima, febrero 23 de 1881.

FERROCARRIL CENTRAL TRASANDINO C. L. & O.

Itinerario que rejirá desde el 1.° de marzo de 1881.

SALIDA DE LIMA — DESAMPARADOS.			SALIDA DEL CALLAO — ESTACION PRINCIPAL.		
8	05	A. M.	9	05	A. M.
10	05	„	11	05	„
12	05	M.	1	05	P. M.
2	05	P. M.	3	05	„
4	05	„	5	05	„
6	05	„	7	05	„
8	05	„	9	05	„

NOTA 1.ª—Los trenes que salen del Callao a las 9 05 a. m., 1 05 5 05 p. m., i de Lima a las 10 05 a. m. i 6 05 p. m. pararán en Villegas. Los que salen del Callao a las 9 05 a. m., 1 05, 3 05 i 5 05 p. m., i de Lima a las 8 05, a. m., 12 05, 2 05, i 4 05, p. m. pararán en Guadalupe.

2.ª—Los trenes para Chicla, saldrán los mártes, juéves i sábados a las 8 40 a. m. de la estacion de Monserrate, i regresarán los lúnes, miércoles i viérnes, llegando a Lima a las 2 45 p. m.

3.ª—Los trenes para Ancon saldrán de la estacion del Tajamar los domingos, lúnes, miércoles i viérnes a las 9 a. m. i llegarán a Lima a las 4 30 p. m.

Lima, febrero 28 de 1881.

FEDERICO STUVEN,
Superintendente Jeneral.

34-h.a

"CAFE ANGLAIS"

RESTAURANT

de primera órden, precios moderados.

CALLE DE LA UNION NUM. 168 (ÁNTES MERCADERES)

HOTEL DE FRANCE & INGLETERRE

PLAZUELA DE SANTO DOMINGO.

Conocidísimo establecimiento; el mas elegante y confortable de Lima.

Pregunten los viajeros.

Espléndido servicio.—Precios cómodos

Ferro-Carril Central Trasandino del Callao, Lima i Oroya

ANTIGUA TARIFA EN PLATA

Que rejirá desde el 23 de enero de 1881.

PASAJES.

Primera.

Callao		40		65		90	1	05	1	62	2	94	3	78	4	50	5	10	5	88	6	73	
				21		48		63	1	20	2	52	3	36	4	08	4	68	5	46	6	31	
	20	Lima																					
				Quiroz		27		42		99	2	31	3	15	3	87	4	47	5	25	6	10	
	32		11																				
					Santa Clara		15		72	2	04	2	88	3	60	4	20	4	98	5	83	
	46		24	14																			
							Pariache		57	1	89	2	73	3	45	4	05	4	88	5	68	
	55		32		21		08																
								Chosica		1	32	2	16	2	88	3	48	4	26	5	11	
	81		60		50		36		29														
										Cocachacra			84	1	56	2	16	2	94	3	79	
1	65	1	48	1	38	1	24	1	17		88												
												Surco			72	1	32	2	10	2	95	
2	25	2	04	1	94	1	80	1	73	1	44		56										
														Matucana			60	1	38	2	28	
2	73		52	2	42	2	28	2	21	1	92	1	04		48								
																Tambo Viso			78	1	68	
3	15	2	92	2	82	2	68	2	61	2	32	1	44		88		40						
																		San Mateo			85	
3	65	3	44	3	34	3	20	3	13	2	8	1	96	1	40		92		52				
																				57	Chicla		
4	22	4	00	3	90	3	77	3	69	3	41	2	55	1	97	1	49	1	09				

Segunda.

FLETES.

Avaluo por 100 kilógramos.

DE SUBIDA.

	Lima	Quiroz	Santa Clara	Pariache	Chosica	Cocachacra	Surco	Matucana	Tambo Viso	San Mateo	Chicla
1.ª	18	26	37	43	55	66	75	90	106	131	152
2.ª	15	22	31	36	46	55	63	75	88	109	126
3.ª	12	18	25	29	37	44	50	60	70	87	101
1.ª	8	11	19	25	33	40	48	63	79	105	134
2.ª	7	9	16	21	28	35	42	53	66	91	117
3.ª	6	7	13	17	23	29	36	45	56	77	99
1.ª		6	11	14	19	24	30	38	47	65	84
2.ª		5	9	12	16	20	25	32	40	55	71
3.ª		4	7	10	13	17	21	27	34	47	61
1.ª			6	8	11	14	18	23	29	40	52
2.ª			5	7	9	12	15	19	24	34	44
3.ª			4	6	8	10	13	16	20	28	37
1.ª				5	7	9	11	14	17	24	31
2.ª				4	6	8	9	12	15	21	27
3.ª				3	5	6	8	10	13	18	23
1.ª					4	5	6	8	10	15	19
2.ª					3	4	5	6	8	12	15
3.ª					2	3	4	5	6	9	12
1.ª						2	3	4	5	7	9
2.ª						1	2	3	4	6	7
3.ª						1	1	2	3	4	6
1.ª							1	2	3	4	5
2.ª							1	1	2	3	4
3.ª							1	1	2	3	4
1.ª								1	2	3	4
2.ª								1	1	2	3
3.ª								1	1	2	3
1.ª									1	2	3
2.ª									1	2	3
3.ª									1	2	3
1.ª										1	2
2.ª										1	2
3.ª										1	2
1.ª											1
2.ª											1
3.ª											1

DE BAJADA.

Lima, enero 21 de 1881.

FEDERICO STUVEN,
Superintendente Jeneral.

RÁBANO IODADO

DE

GRIMAULT y Cía

Farmacéuticos en Paris

Philadelphia 1876 — Viena 1873

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cía, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los mas delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento da los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfátismo**, el **Raquitismo**, el **Ingurgitamiento** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, da **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

Siempre que el aceite de hígado de bacalao es tomado con disgusto ó mal tolerado por los estómagos de los enfermos, dando lugar sobre todo á la diarrea en los niños, ese medicamento es ventajosamente reemplazado por el **Jarabe de Rábano iodado** de GRIMAULT y Cª.

Dr PETIT,

(Extracto de la *Tribuna médica de Paris.*)

« Esta preparacion, los hechos clínicos lo han demostrado, está indicada en las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y la blandura de las carnes de los niños, en ciertas enfermedades de la piel, en una palabra, en todas las afecciones debidas á un vicio de la sangre. »

(*El Escalpelo Médico Belga.* 11 de febrero de 1877.)

« No me era dado recomendar con exceso el **Jarabe de Rábano iodado**, pues, en mi juicio, es uno de los mas poderosos modificadores de los constituciones linfáticas.

Bajo su influencia, úlceras escrofulosas que nada podia curar, que se habian mostrado rebeldes á la accion de todos los cáusticos, las he visto cicatrizarse con una celeridad extraordinaria.

En los niños, he visto tambien afecciones tuberculosas de los huesos modificarse y curarse mediante la administracion del **Jarabe de Rábano iodado.** »

Dr GUESNARD,
Antiguo interno de los Hospitales de Paris,
Médico en Nueva-Orléans.

« Somos dichosos al señalar los excelentes resultados que constantemente alcanzamos con el empleo del **Jarabe de Rábano iodado** como regenerador de la sangre, en ciertas afecciones que proceden de una acrimonia cualquiera de ella, cuando el ioduro de potasio, la esencia de zarzaparrilla, el aceite de hígado de bacalao y otros muchos depurativos en boga eran insuficientes ó no podian ser soportados por algun estómago muy delicado.»

Dr A. FAVROT,
Autor del *Tratado de las enfermedades de las mujeres y de las afecciones cancerosas.*

« El **Jarabe de Rábano iodado** ejerce la mas benéfica influencia sobre las funciones respiratorias.—Es provechoso particularmente en los primeros tiempos de la tisis pulmonar. Su accion no es ménos eficaz en las afecciones escrofulosas y raquíticas. Es pues un medicamento precioso, cuyo sabor no es desagradable y facil de soportar por el estómago; no podrémos recomendar demasiado su uso. »

Dr E. GUIBOUT,
Médico de los Hospitales de Paris.

« La Señorita M...., hija de un banquero, habia ya agotado á la edad de 5 años, todo el repertorio de los antiscorbúticos y antiescrofulosos sin haber alcanzado la menor mejoría. —El **Jarabe de Rábano iodado** fue prescrito, y al cabo de tres meses de usarlo, de 8 á 11 cucharadillas por dia, se obtuvó una curacion completa. »

Extracto del *Diario Médico de Viena* (Austria).

En Paris, casa GRIMAULT y Cía, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

Aceite de Hígado de Bacalao

PANCREÁTICO DE DEFRESNE

Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmácia de Paris.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente :

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del **Aceite de Hígado de Bacalao**, sino que tambien se toma sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados : a favor de la afortunada adicion de la **Pancreatina**, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la *aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris*, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el **Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne**, como único agente para curar radicalmente

el **Linfatismo**, el **Raquitismo**, | la **Tisis pulmonar**, las **Escrófulas**,

las **Enfermedades del Pecho**,

y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósitos en las principales Farmácias y Droguerías.

« De la pureza de la sangre depende la salud. »

ELIXIR DEPURATIVO

DEL

DOCTOR CAZENAVE

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.
EX-MÉDICO EN JEFE DEL HOSPITAL DE SAN LUIS EN PARIS (*Enfermedades de la piel*)
PROFESOR AGREGADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Este Elixir representa las últimas conquistas de la ciencia moderna y viene á constituir :

EL DEPURATIVO Y RENOVADOR MAS PODEROSO DE LA SANGRE DE LOS HASTA AHORA CONOCIDOS.

Es empleado siempre con éxito seguro en las enfermedades siguientes :

Empeines,	**Lamparones,**	**Tumores de los huesos,**
Eczema,	**Reumatismos,**	**Roseolas sifilíticas,**
Hérpes,	**Cánceres,**	**Ulceraciones,**
Pitiriásis,	**Prurito,**	**Psoriásis.**
Escrófulas,	**Sífilis,**	

Una instruccion muy detallada acompaña cada frasco y lleva la firma de A. Cazenave

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

CÁPSULAS DE VIAL

DE ACEITE DE ENEBRO

Estas **Cápsulas** son recetadas diariamente por los principales médicos para combatir :

Las Enfermedades de los riñones;	**El Mal de piedra;**
Los Catarros de la vejiga;	**La Gota;**
Las Enfermedades de la vejiga;	**La Hematuria;**
Los Cólicos nefríticos;	**La Retencion de orina;**
Los Cólicos hepáticos;	**El Reumatismo.**

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha comprobado en un expuesto de sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard**, es el único que destruya completamente la Constipacion, y cure con rapidez :

La Clorósis,	**La pérdida de las fuerzas,**
La Anemia,	**La Histeria,**
El empobrecimiento de la Sangre.	**La irregularidad de la menstruacion**
Los Dolores de estómago,	**Las Almorranas.**

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

HIELO, HIELO, HIELO.

FÁBRICA SUD-AMERICANA DE HIELO.

BACKUS i JOHNSTON,
Propietarios.

Depósito central: núm. 27 calle Ancachs.

AGENTE EN CALLAO
J. R. MOQUIN,
Plaza 2 de Mayo.

Ordenes de la costa o de los buques, despachadas con prontitud.

39—251—h a

T. CANETTA,

VALPARAISO.

AJENTE I COMISIONISTA.

Compra i venta de frutos del pais i mercaderias estranjeras; recibe consignaciones i ejecuta órdenes para la costa.

41—255—90 v

Derechos de Aduana.

Está de venta en esta imprenta el decreto que fija los derechos de internacion en la Aduana del Callao.

VENADOS.

Un macho i cuatro hembras compro. En esta imprenta se dará razon.

Mantas de la China

I DEMAS OBJETOS,

Se compran en esta imprenta

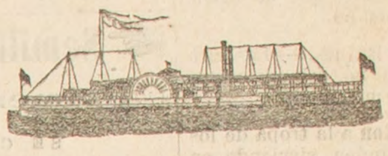

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR EN EL PACIFICO

LINEA SEMANAL ENTRE EL CALLAO VALPARAISO E INTERMEDIOS.

Los vapores destinados a esta carrera saldrán en dia miércoles i sábado a las 6 de la tarde, en el orden siguiente:

Fechas.	Vapores.	Capitanes.
Miércoles abril 20	* AYACUCHO	Whittingham
Sábado " 23	LONTUE	Potts
" " 30	PIZARRO	Kehohahn

Los vapores que salen en dia sábado, tocarán de ida i regreso en Lomas, Chala, Ilo, Ari-ca, Pisagua, Iquique, Huanillos, Tocopilla, Cobija, Mejillones, Antofagasta, Taltal, Chañaral, Caldera, Carrizal Bajo, Huasco i Coquimbo.

* El vapor AYACUCHO que zarpará el 20 de abril para Valparai tocará solamente en los siguientes puertos intermedios: Arica, Pisagua, Antofagasta, Taltal, Caldera i Coquimbo.

VAPORES QUINCENALES PARA EL RIO DE LA PLATA, EL BRASIL I EUROPA,

POR LA VIA DEL ESTRECHO DE MAGALLANES.

Los magníficos vapores destinados a esta linea zarpan de VALPARAISO QUINCENALMENTE EN DIA MIÉRCOLES,

Como sigue:		
BRITANNIA	Capitan C. C. Brough	Abril 20
* CORDILLERA	" F. de Gruchy	Mayo 4
IBERIA	" J. W. Chanon	" 18

Todos estos vapores tocan en su viaje a Liverpool, en Talcahuano, Punta Arenas, Montevideo, Rio de Janeiro, Lisboa i Burdeos.

* El CORDILLERA tocará además en Bahia i Pernambuco.

Vapores para Paita, Guayaquil i Panamá. e intermedios.

SALEN DEL CALLAO, CADA JUEVES A LAS 10 a. m.

En el órden siguiente:

Fechas.	Vapores	Capitanes
Juéves abril 21	ISLAY III	Hall
" " 28	* VALDIVIA IV	Cox

* Los vapores que saldrán con destino a Panamá respectivamente el 7 i 28 de abril conducirán la Mala Inglesa.

Puertos de escala de los vapores entre el CALLAO i PANAMA a su ida al Norte en el presente mes.

III—Payta, Guayaquil i Tumaco.
IV—Payta, Guayaquil i Manta.

VAPORES PARA HUACHO, CHIMBOTE, SALAVERRY, HUANCHACO, PACASMAYO, ETEN I PIMENTEL.

SALEN DEL CALLAO EN DIA JUÉVES, A LAS 6 P. M.,

En el órden siguiente:

Fechas.	Vapores.	Capitanes.
Juéves abril 21	TRUXILLO	Vaughan
" " 28	AREQUIPA	Hooker

VIAJES SEMI-SEMANALES PARA PISCO

El vapor CHALA al mando del capitan Fremayne, saldrá cada lúnes i juéves a las seis de la tarde con destino a Pisco en derechura.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

A fin de evitar inconvenientes, se previene a los pasajeros que deben estar provistos de pasaportes.

Para mas pormenores, véanse los Itinerarios i Movimientos, u ocúrrase a las Oficinas i Ajencias de la Compañia.

J. W. FIRTH, AJENTE JENERAL.

Callao, marzo 31 de 1881.

IMPRENTA DE LA ACTUALIDAD. — RIFA, 58